



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la ley provincial N° 1399, el decreto provincial N° 2840/2021 y la resolución F.E. N° 01/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citadas se dispuso las transferencias entre partidas principales a parciales y subparciales de los créditos presupuestarios de este organismo correspondientes al Ejercicio 2022, establecidos en la ley y en el decreto aludidos.

Que resulta necesario producir una modificación en dichos créditos en atención a la necesidad de ejecutar gastos que no se encontraban previstos al momento de la transferencia que a dichos niveles se realizara por la resolución supra indicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de la dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia, que a nivel de partidas parciales y subparciales se dispusiera a través de la resolución F.E. N° 01/2022, mediante la transferencia de partidas existentes de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 52 /22

Ushuaia, - 6 SEP 2022

MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCIÓN F.E. N°

52 /22

**MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES
- en pesos -**

PARTIDA	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO MODIFICADO
2.21.211 Alimentos para personas	25.253,00	20.000,00	45.253,00
2.23.231 Papel de escritorio y cartón	123.915,00	(123.000,00)	915,00
2.25.255 Tintas, pinturas y colorantes	25.700,00	(22.000,00)	3.700,00
2.29.291 Elementos de limpieza	32.557,00	(10.000,00)	22.557,00
2.29.296 Repuestos y accesorios	249.600,00	155.000,00	404.600,00
2.29.299 Otros n.e.p.	92.820,00	(20.000,00)	72.820,00
3.33.331 Mantenimiento y rep. de edificios y locales	387.768,00	100.000,00	487.768,00
3.37.372 Viáticos	463.595,00	(100.000,00)	363.595,00

MAXIMILIANO X. TAVARONE
FISCAL AJUSTADO
Fiscaría del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

